



RESOLUCION-CS-N° 128/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 OCT 1996

Expte. N° 543/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Coordinador de Relaciones Internacionales eleva Proyecto de Convenio a celebrarse entre la Universidad Nacional de Salta y la Comuna de Roeser - Luxemburgo; y,

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del mismo contribuir a la promoción de la cultura aborígen de la región, al mejoramiento de las relaciones inter-culturales que les son propias y a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas.

Que la propuesta de suscribir el mismo es de suma trascendencia en beneficio de las comunidades indígenas de Orán - Salta.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 3981 de fecha 28/05/95, expresa que no tiene objeción legal que formular al referido Proyecto de Convenio.

Que la propuesta se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 85 del Estatuto de esta Universidad.

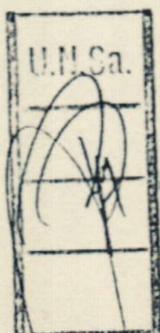
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 026/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 25-09-96 con Cuarto Intermedio del 26-09-96)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Universidad Nacional de Salta y la Comuna de Roeser - Luxemburgo, cuyo texto obra a fs. 3/4 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el referido convenio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Comuna de Roeser - Luxemburgo, Secretaría Administrativa, Secretaría General, Secretaría Académica, Coordinación de Relaciones Internacionales y Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SALDAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NABUCCO TORRESI GARCIA
RECTOR